

NEUQUEN, de AGOSTO de 2018.-

**AL SR. ADMINISTRADOR
DE LA ADMINISTRACION GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUEN**

Oficio N° 1587/18 (vms)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados “DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO S/INCIDENTE DE DECLARACION DE ADOPTABILIDAD E/A GODOY CESPEDES MARISOL S/PROTECCION DE DERECHOS DE NIÑO Y ADOLESCENTES EXPTE. 68486/14” (INC-846/2015) que tramitan por ante el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la I Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Jose I. Noacco, a fin de poner en su conocimiento la publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de Quilmes y en el Diario Perspectiva Sur de la ciudad de Ezpeleta, Partido de Quilmes.

La providencia que así lo ordena dice: “Neuquén, 5 de Julio del año 2018. Atento lo solicitado, habiéndose acreditado en autos que se han realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio real de la demandada y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC: Cítese por edictos a la señora Victoria Céspedes Inturias, D.N.I.: 95.078.220, para que dentro de los diez días, mas la ampliación de seis días más en razón de la distancia y desde la última publicación, para que comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de Quilmes y Diario de circulación local Perspectiva Sur. Líbrese oficio a la Administración General del Poder Judicial en los términos requeridos. FDO.: DR. JOSE I. NOACCO. JUEZ”

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.-